



**ACTA ACLARATORIA MUTUO ACUERDO PROCESO SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL**

SI-030-2016

En la rectoría de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá a los 22 días del mes de agosto de 2016, siendo las 8:00 am se reunieron los adjudicatarios del proceso SI-030-2016 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DE ENSEÑANZA E IMPLEMENTOS PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA; EDGARDO JOSE ANILLO OCHOA** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.176.815 expedida en San Jacinto Representante Legal de la **CORPORACION ANILLOS DE LUZ ONG** identificada con Nit. 900.644.516-7, el señor Rector **JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.281 expedida en San Gil y la Contadora de la institución **ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.100.961.274, con el único fin de llegar a un acuerdo respecto al valor del contrato a firmar, ya que dentro de las cotizaciones por las que se elaboró la ficha técnica del proceso ya se encontraba incluido el iva y al momento de elaborar los pre pliegos y pliegos definitivos de forma involuntaria se estableció sumar nuevamente el valor del iva, notando dicha falencia por parte del rector de la Institución Colegio San José de Guanentá convoca a los adjudicatarios del proceso con el único fin de solucionarlo, proponiendo que al valor del contrato por el cual se adjudicó el proceso le sea restado el iva que se incrementó el cual tiene un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.592.535)** a lo que los adjudicatarios acceden en forma voluntaria y espontánea y de esta forma se conviene en la celebración del contrato por el valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (28.703.343)** establecido en la ficha técnica el cual se firmara el día 24 de Agosto de 2016.


¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

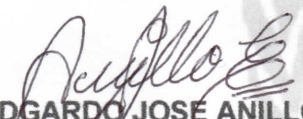
Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



Continuación ACTA ACLARATORIA.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en San Gil a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2016.


JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ
CC. 91.065.281 de San Gil
Rector


EDGARDO JOSÉ ANILLO OCHOA
C.C 9.176.815 de San Jacinto
R.L. CORPORACION ANILLOS DE LUZ


ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
C.C. 1.100.961.274
Contadora

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!